COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 14 de marzo de 2022.

RESOLUCIÓN Nª 26/2022.

QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2022, PARA "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO Y LOCALES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO - CUARTEL GENERAL" - ID N° 412.782, DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2022.

VISTO: La Nota N° 190 de fecha 14 de marzo de 2022, elevada por el Centro Financiero N° 2, donde solicita la autorización para iniciar el llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 04/2022, para **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO Y LOCALES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO - CUARTEL GENERAL.**

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 Comando del Ejército debe dar inicio a los procesos licitatorios, a fin de contar con los bienes requeridos en el desarrollo de las funciones orientadas al logro de los Objetivos Institucionales y al cumplimiento de la misión encomendada por la Constitución Nacional.

Que, el Artículo 33 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones *"... Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación... deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".*

Que, el Dictamen N° 22 de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2, de fecha 14 de marzo de 2022, recomienda que se dicte la Resolución respectiva aprobando el Pliego de Bases y Condiciones.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas.

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 Comando del Ejército a realizar la Licitación Pública Nacional N° 04/2022, para **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO Y LOCALES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO - CUARTEL GENERAL**, del Presupuesto del presente Ejercicio Fiscal 2022, y su correspondiente publicación de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Licitación.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN * COMANDO DEL EJÉRCITO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * COMANDANCIA * EJÉRCITO PARAGUAYO *

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante del Ejército